

DOCUMENTO DE POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL

NOMBRE DEL PROGRAMA	FONDOS DEL RAMO GENERAL 33
DEPENDENCIA	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
UNIDAD RESPONSABLE	SUBDIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO
TIPO DE EVALUACIÓN	FICHA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)
AÑO DE EVALUACIÓN	2018-2019

1. Presupuesto y Cobertura

Toda vez que en el Estado de Zacatecas el presupuesto denominado FAM-AS es aplicado en su totalidad en los programas alimentarios que conforman la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia coincide en la correcta aplicación del recurso del Fondo de Aportaciones Múltiples en su vertiente de Asistencia Social, ya que es eficiente de acuerdo con lo contenido en el Artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal.

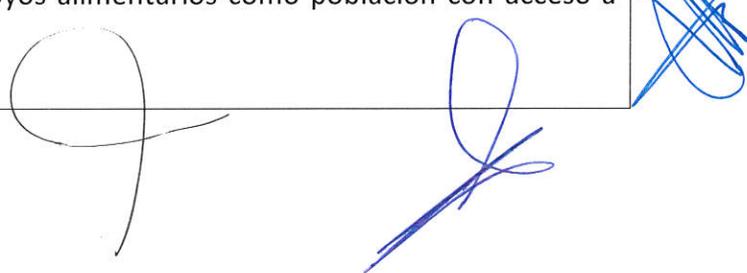
En lo que respecta a la cobertura, el número de personas atendidas por programa alimentario responde a las siguientes cifras.

Desayunos Escolares 67,392 beneficiarios
 Menores de 5 años 2,008 beneficiarios
 Sujetos Vulnerables 48,742 beneficiarios

Con ello, y de acuerdo a lo mencionado en la Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2018-2019, se contrarresta la carencia alimentaria en el Estado, considerando que la planeación y distribución del recurso se destina en un 100% a la contribución del ejercicio pleno del derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad de los sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad.

2. Análisis de Indicadores Estratégicos y de Gestión

Como puede observarse en la evaluación, los Indicadores Estratégicos y de Gestión muestran datos positivos, incluso de mejora continua, observándose que los resultados conforme a la última evaluación se sostienen en cumplimiento logrando el 100% tanto de recursos asignados para otorgar apoyos alimentarios como población con acceso a alimentos.



Cabe mencionar, que se implementan diversas acciones de fortalecimiento a los programas alimentarios a fin de garantizar un adecuado consumo y mejor aprovechamiento de los apoyos alimentarios otorgados.

3. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

En Zacatecas, se ha privilegiado que el recurso que corresponde al Ramo 33 Fondo V.i. sea aplicado en su totalidad para la adquisición de insumos alimentarios que cumplen con los criterios de calidad nutricia, garantizando así, la transparencia en el uso de los mismos. De igual manera, se establece en la normatividad aplicable, que las poblaciones de alta y muy alta marginación sean prioritariamente atendidas con los programas de asistencia social alimentaria.

De igual manera, se han generado mecanismos de intervención, como la asignación de enlaces municipales que han permitido que en conjunto con los Sistemas Municipales DIF, se brinde el seguimiento y supervisión para la adecuada operación de los programas, así como la aplicación de mecanismos de medición de actividades, a través de las cuales se genera la toma de decisiones. Así mismo, se generaron procesos de capacitación a fin de que tanto el personal de campo como el personal administrativo cuente con capacidades necesarias para atender las problemáticas de operación de los programas y se conviertan en entes creadores de propuestas que mejoren el desarrollo de los mismos a fin de brindar una adecuada atención a la población vulnerable del Estado.

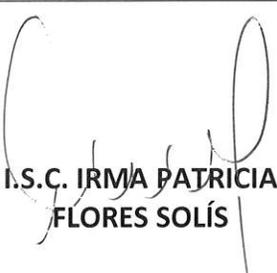
Conforme a lo mencionado en la evaluación, es importante recalcar que en el periodo evaluado, se implementaron mecanismos de intervención asegurando el consumo de frutas y verduras, no sólo en los comedores escolares, sino también en acompañamiento a los diversos programas alimentarios, tal es el caso de las acciones de implementación de huertos escolares y huertos familiares de traspatio, adquisición de fruta y verdura con las cuotas de recuperación recabadas en los comedores y mediante cursos y talleres teórico-prácticos para la preparación de alimentos a los beneficiarios de los programas alimentarios.

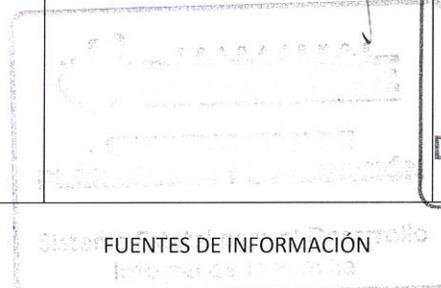
Se considera, que la aplicación de recursos y la operación de los programas, procesos que se han fortalecido a través de los años mediante la atención a las observaciones de los diversos entes fiscalizadores y el propio Sistema Nacional DIF, muestran compromiso con las buenas prácticas de gobernanza, permiten minimizar pérdidas, maximizar oportunidades y contribuyen al logro de los objetivos mediante una mejora continua.

4. Calidad y suficiencia de la información

Respecto a este apartado, en el tema relativo a evaluaciones y seguimiento a recomendaciones, es importante aclarar que el SEDIF ha estado inmerso en evaluaciones permanentes tanto por entes auditores como por despachos externos, tal es el caso de la evaluación de procesos al recurso ejercido 2018, basada en los términos de evaluación establecidos por el CONEVAL, misma que presenta resultados positivos conforme a los parámetros evaluados – análisis institucional, análisis de la estratégica, análisis de la gestión de procesos y análisis de la orientación y vinculación hacia resultados - con lo cual, se reafirma que existen resultados basados en la capacidad de planeación, organización, dirección y control institucional, así como en la focalización del destino, el ejercicio y los resultados alcanzados.

4. Responsables de la Posición Institucional

Subdirectora de Alimentación y Desarrollo Comunitario	Subdirectora de Planeación y Evaluación	Director General
 L.A. CRISTINA VALADEZ HUERTA	 I.S.C. IRMA PATRICIA FLORES SOLÍS	 L.A.E. OMAR ACUÑA ÁVILA



Resultados de la pobreza en México 2010-2016 nivel nacional y por entidad federativa CONEVAL.

Reglas de Operación de los Programas Alimentarios 2018, publicadas en el Periódico Oficial del Estado el día miércoles 31 de enero del 2018.

Informe Final de Evaluación de Procesos, Programa Presupuestario, Programa Asistencia Social Alimentaria Fondo de Aportaciones Múltiples, Gobierno del Estado de Zacatecas, Ejercicio Fiscal 2018.

Reporte final de recursos ejercidos por programa alimentario 2018, SNDIF.

Reporte de beneficiarios por sexo, 2018, SNDIF.

Convenios de Colaboración signados con los Sistemas Municipales DIF.